

Opa (Entidad Emisora Comprador)

TORO CORP (MHY8900D1085)

Datos Generales

| | |
|---|--|
| Período de ejercicio: | Del 11/07/2025 al 07/08/2025 |
| Fecha esperada de pago: | Previsiblemente a partir del 12 de agosto de 2025. |
| Precio de compra: | 2,75 USD por cada 01 título presentado. |
| Cotización del título al 14/07/2025: | 2,900 USD. |
| Comisiones / Retenciones del agente / broker: | Previsiblemente ninguna. |
| Fecha límite de contestación: | 04 de agosto de 2025 antes de las 17:00 horas. |

Restricciones y Aclaraciones

Los términos de la oferta indican que:

por cada 01 título TORO CORP (ISIN CODE: MHY8900D1085) presentado y aceptado en la oferta, ustedes recibirán 2,75 USD en efectivo.

REMARCARLES que aquellos tenedores que posean menos de 100 títulos tienen la posibilidad de acudir a la opción de LOTE IMPAR. Los lotes impares serán aceptados para el pago antes de cualquier prorratoe de la compra de otras acciones ofrecidas.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes opciones:

- OPCIÓN 1: No llevar a cabo ninguna acción (**Opción por defecto**).
- OPCIÓN 2: Acudir a la oferta de compra.

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las **17:00 horas del 4 de agosto de 2025**, no llevaremos a cabo ninguna acción sobre su posición.

Información adicional

Toro Corp. (NASDAQ: TORO) («Toro» o la «Compañía»), proveedor global de servicios de transporte de energía, ha anunciado que va a iniciar una oferta pública de adquisición para comprar hasta 4.500.000 acciones, utilizando los fondos disponibles en efectivo y equivalentes de efectivo, a un precio de 2,75 dólares por acción. La oferta pública de adquisición expirará al final del día, a las 5:00 p. m., hora del Este, del 7 de agosto de 2025, a menos que se amplíe o se retire. El Consejo de Administración ha determinado que, dada la situación de

tesorería y el precio de las acciones de la Compañía, lo más conveniente para esta es recomprar acciones en este momento. La oferta pública de adquisición no está condicionada a la presentación de un número mínimo de acciones.

Toro ha contratado a Broadridge Corporate Issuer Solutions LLC como depositario de la oferta pública de adquisición y a Georgeson LLC como agente de información.

Detalles de la negociación de acciones

A 9 de julio de 2025, había 19.093.853 acciones ordinarias de la empresa emitidas y en circulación. Las 4.500.000 acciones que la empresa ofrece comprar representan aproximadamente el 24 % del número total de acciones emitidas de las acciones ordinarias de la empresa a 9 de julio de 2025.

Las acciones cotizan y se negocian en el NASDAQ con el símbolo TORO. A 9 de julio de 2025, el precio de cierre de las acciones cotizadas en el NASDAQ era de 2,25 dólares por acción.

Detalles de los lotes impares y prioridad de la compra

Todas las acciones que adquiramos en la Oferta se adquirirán al mismo precio de compra. Sin embargo, debido a la disposición de prorrato descrita en esta Oferta de Compra, es posible que no compremos todas las acciones ofrecidas si se ofrecen más acciones de las que buscamos. Devolveremos las acciones que no compramos debido al prorrato a los accionistas que las hayan ofrecido, a nuestro cargo, inmediatamente después de que expire la Oferta.

Si el número de acciones debidamente ofrecidas y no retiradas antes de la Fecha de vencimiento es inferior o igual a 4.500.000 acciones, adquiriremos, en los términos y condiciones de la Oferta, todas las acciones así ofrecidas.

Según los términos y condiciones de la Oferta, si se han presentado correctamente más de 4.500.000 acciones y no se han retirado correctamente antes de la Fecha de vencimiento, compraremos las acciones (a) en primer lugar, a cualquier accionista elegible que sea titular beneficiario de un total de no más de 99 Acciones («Accionistas con lotes impares»), y (b) a continuación, a prorrata entre todos los accionistas que hayan presentado correctamente sus acciones.

Debido a esta disposición de prorrato, es posible que no se compren todas las acciones que un accionista ofrezca en la Oferta.

Si se requiere el prorrato de las acciones ofrecidas, determinaremos el factor de prorrato inmediatamente después de la Fecha de vencimiento. Sujeto a ajustes para evitar la compra de fracciones de acciones, el prorrato para cada accionista que ofrezca acciones se basará en la proporción entre el número de acciones debidamente ofrecidas y no debidamente retiradas por el accionista y el número total de acciones debidamente ofrecidas y no debidamente retiradas por todos los accionistas. Anunciaremos el factor de prorrato definitivo y comenzaremos el pago de las acciones compradas de conformidad con la Oferta inmediatamente después de la Fecha de vencimiento. Después de la Fecha de vencimiento, los accionistas podrán obtener información preliminar sobre el prorrato del Agente de información y también podrán obtenerla de sus corredores.

Condiciones de la oferta

La obligación de la empresa de aceptar y pagar las acciones ofrecidas depende de una serie de condiciones que deben cumplirse o ser objeto de renuncia, entre las que se incluyen, a título enunciativo:

- El precio de cierre de nuestras acciones ordinarias en el NASDAQ no podrá ser inferior en más de un 10 % al precio de cierre de nuestras acciones ordinarias el 9 de julio de 2025 en ningún día hábil anterior (incluido) a la Fecha de vencimiento.
- El Dow Jones Industrial Average, el New York Stock Exchange Composite Index, el NASDAQ Composite Index o el S&P 500 Composite Index no cerrarán en ningún día hábil anterior (incluido el día) a la Fecha de vencimiento por más del 10 % por debajo de su cierre respectivo el 9 de julio de 2025.
- No se habrá iniciado, amenazado o tenido pendiente ninguna acción legal que impugne la Oferta o que pretenda imponer limitaciones a nuestra capacidad (o a la de cualquiera de nuestras filiales) para adquirir, mantener o ejercer los derechos de propiedad plenos sobre las acciones.

- No se habrá producido el inicio o la escalada de una guerra, hostilidades armadas u otra calamidad nacional o internacional similar durante la Oferta.
- No se habrá producido el inicio o la escalada de una guerra, hostilidades armadas u otras calamidades nacionales o internacionales similares durante la Oferta.
- Nadie habrá propuesto, anunciado o realizado una oferta pública de adquisición o canje (distinta de la presente Oferta), fusión, combinación de negocios u otra transacción similar que nos afecte a nosotros o a cualquiera de nuestras filiales.
- Nadie (incluidos determinados grupos) habrá adquirido o propuesto adquirir la propiedad efectiva de más del 5 % de nuestras acciones, salvo aquellas personas que fueran titulares de más del 5 % de nuestras acciones en la fecha de la presente Oferta de Adquisición.
- No se habrá producido ningún cambio adverso significativo en nuestro negocio, situación (financiera o de otro tipo), activos, ingresos, operaciones o propiedad de acciones.
- Se habrá determinado que no existe una probabilidad razonable de que la consumación de la Oferta y la compra de acciones de conformidad con la misma provoquen la exclusión de nuestras Acciones Ordinarias de la cotización en el NASDAQ (esta determinación será realizada por nosotros).

Ampliación de la oferta; rescisión; modificación

La empresa se reserva expresamente el derecho, a su entera discreción, en cualquier momento antes de la Fecha de vencimiento y de vez en cuando, e independientemente de si se ha producido o no cualquiera de los eventos establecidos o si consideran que se han producido, de ampliar el plazo durante el cual la Oferta está abierta y, por lo tanto, retrasar la aceptación y el pago de cualquier acción mediante notificación verbal o escrita de dicha ampliación al Depositario y mediante un anuncio público de dicha ampliación.

También se reserva expresamente el derecho, a su entera discreción, si se ha producido alguna de las condiciones establecidas o si consideran que se ha producido, a rescindir la Oferta y rechazar el pago y no pagar las acciones que no hayan sido aceptadas para su pago o pagadas hasta ese momento o, con sujeción a la legislación aplicable, a posponer el pago de las acciones mediante notificación oral o escrita de dicha rescisión o aplazamiento al Depositario y mediante un anuncio público de dicha rescisión o aplazamiento.

La reserva del derecho a retrasar el pago de las acciones que hayan aceptado para su pago está limitada por la Norma 13e-4(f)(5) promulgada en virtud de la Ley de Bolsa, que exige que paguen la contraprestación ofrecida o devuelvan las acciones ofrecidas sin demora tras la rescisión o retirada de la Oferta.

Con sujeción al cumplimiento de la legislación aplicable, se reservan además el derecho, a su entera discreción, e independientemente de que se haya producido o consideren que se ha producido cualquiera de los supuestos establecidos, de modificar la Oferta en cualquier aspecto, incluyendo, sin limitación, la reducción o el aumento de la contraprestación ofrecida en la Oferta a los titulares de acciones o la reducción o el aumento del número de acciones que se solicitan en la Oferta. Las modificaciones de la Oferta podrán realizarse en cualquier momento y de forma periódica mediante anuncio público, el cual, en caso de prórroga, se publicará a más tardar a las 9:00 a. m., hora del Este, del siguiente día hábil después de la última Fecha de Vencimiento previamente programada o anunciada.

Cualquier anuncio público realizado en virtud de la Oferta se difundirá sin demora a los accionistas de una manera razonablemente diseñada para informarles de dicho cambio. Sin limitar la forma en que podemos optar por hacer un anuncio público, salvo que lo exija la legislación aplicable, no tendremos la obligación de publicar, anunciar o comunicar de cualquier otra forma dicho anuncio público, salvo mediante la emisión de un comunicado de prensa, que se pondrá a disposición en el sitio web de la Compañía en torocorp.com.

Comisiones y gastos

Se recomienda a los accionistas que posean acciones a través de corredores o bancos que consulten con estos para determinar si se aplicarán gastos de transacción en caso de que los accionistas entreguen las acciones a través de los corredores o bancos y no directamente al Depositario.